

## ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

## Acta No. 010 de 2022

<b>Proceso:</b>	CONSEJO ACADÉMICO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CEIPA
<b>Fecha:</b>	15 de junio de 2022
<b>Lugar:</b>	Microsoft TEAMS
<b>Organizador:</b>	Secretaria General
<b>Hora:</b>	2:00 p.m. a 4:00 p.m.
<b>Reunión.</b>	REUNIÓN ORDINARIA

## Orden del día:

#	Asunto
1.	Verificación del Quorum
2.	Lectura y aprobación del acta anterior
3.	Presentación de documento con fines de re acreditación de Administración Humana
4.	Solicitud de estudiante Diana Marcela Hincapié Arias
5.	Derecho de petición Nancy Bibiana Arias Santamaría
6.	Proposiciones y varios

## Desarrollo de reunión:

## 1. Verificación del Quorum:

Siendo las 2:00 p.m. se da inicio a la sesión y se verifica el quorum, estando presentes las siguientes personas:

Proceso	Cargo	Nombre
Rectoría	Rector	Diego Mauricio Mazo Cuervo
Gestión del Conocimiento	Vicerrector Académico	Giovanny Cardona Montoya
Gestión del conocimiento	Líder de Administración de Empresas y Administración de Mercadeo– Delegado del Comité de Escuela	Juan Gonzalo Franco Restrepo
Gestión del Conocimiento	Director de Internacionalización	Jorge Andrés Vélez Muñoz

**ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL**

Gestión del Conocimiento	Director de Posgrados	Víctor Jaime Saldarriaga Romero
Gestión del Conocimiento	Directora de Plus Language	Luz Adriana Lopera Orozco
Gestión del Conocimiento	Directora de Investigaciones	Amparo Acosta Hurtado
Profesores	Representante de los docentes	Lizeth Villada Arango
Egresados	Representante de los egresados	Benilda Callejas Ballesteros
Estudiantes	Representante de los estudiantes	Mateo Martínez Rivera
Rectoría	Secretaría General	Valentina Lleras Patiño

Asiste, además, como invitada permanente Yesica Mena Pulgarín, Coordinadora de Registro y Control Académico. Así asiste Tatiana Vélez para la presentación del tercer punto de la agenda.

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 09 DE 2022**

El acta fue enviada por correo electrónico a los consejeros y fue aprobada por unanimidad

**3. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTO CON FINES DE RE-ACREDITACIÓN DE ADMINISTRACIÓN HUMANA**

Para la presentación del documento asiste a esta sesión la Líder de Programa Tatiana Vélez. El contenido del documento presentado es, en suma: 1. Introducción, respuesta a la resolución, 2. Aspectos generales del programa, 3. Metodología de autoevaluación en CEIPA y 4. Resultados de la autoevaluación en los 12 factores y 48 características.

Presentación de Fortalezas:

1. Los procesos de mejora continua que lleva la institución y el Programa, el cual solicita al CNA su re-acreditación y evidencia mejoría en las recomendaciones planteadas por los pares académicos y el CNA en el anterior proceso.
2. El modelo pedagógico integral y ampliamente valorado por la comunidad institucional resaltando las mediaciones pedagógicas presencial y virtual articuladas.
3. El cuerpo profesoral que da soporte al Programa conformado con 31 docentes de tiempo completo, de los cuales 24 tienen maestría. Los docentes atienden una comunidad estudiantil de 634 estudiantes.
4. El fortalecimiento del grupo de investigación que da soporte al Programa ORYGEN, que pasó de estar clasificado en B en la anterior acreditación a clasificarse en A en la última convocatoria de Colciencias.
5. Las estrategias de formación integral que lleva a cabo el programa, reconocidas por los estudiantes, egresados y empleadores.
6. Los resultados de los estudiantes en las competencias genéricas de las Pruebas SaberPro, se evidencia que el desempeño en el año 2018 se encuentra por encima de la media nacional de su grupo de referencia.
7. El sistema de evaluación docente que da cuenta de un proceso continuo y de mejoramiento permanente.
8. Los diferentes convenios de cooperación con diferentes organizaciones que permiten la vinculación de los docentes con diferentes asociaciones y redes de trabajo a nivel nacional e internacional.
9. El registro e interacción con egresados, mediante diferentes estrategias ha logrado retroalimentar el programa en forma positiva.
10. La infraestructura física y los medios educativos.

## ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Se presentan los siguientes puntos por mejorar:

1. Continuar los esfuerzos para fortalecer los procesos de investigación y creación, y propender por una mayor visibilidad de sus resultados con productos.
2. Evaluar el currículo con un análisis de su denominación, perfil profesional, perfil ocupacional y la estructura del Programa atendiendo las demandas del medio.  
Frente a este punto el Rector y el vicerrector aclaran que la acreditación fue antes de la modificación de los programas en Océanos Azules, por lo cual ya la revisión del currículo se hizo.
3. Hacer una valoración de la carga de trabajo del estudiante teniendo en cuenta los créditos académicos del programa (160) y la duración del plan de estudios (8 semestres)
4. Promover nuevas metodologías de enseñanza y establecer criterios claros de evaluación que permitan evidenciar el aprendizaje alcanzado por los estudiantes según lo planificado en el currículo.
5. Revisar la flexibilidad del Programa en términos de créditos reales de oferta a los estudiantes, fortaleciendo la innovación y el emprendimiento.
6. Seguir fortaleciendo la formación en una segunda lengua para profesores y estudiantes, preferiblemente inglés.
7. Hacer uso de los convenios de cooperación existentes con diferentes organizaciones para fortalecer la visibilidad nacional e internacional del programa incluyendo la movilidad de estudiantes y docentes.
8. Generar mayor participación de la comunidad académica (estudiantes, profesores, egresados y empleadores), en la construcción de una cultura de autoevaluación y mejoramiento permanente en el programa.
9. General mayor participación de los profesores y estudiantes en los procesos y espacios de representación en los organismos colegiados de la institución y del programa.

Se pretende solicitar la re-acreditación por un periodo de 7 años.

Resultados del proceso de autoevaluación:

Son 12 factores que agrupan 48 características. Los 12 factores son: 1. Proyecto educativo; 2. Estudiantes; 3, profesores; 4. Egresados; 5. Aspectos académicos y resultados de aprendizaje; 6. Permanencia y graduación; 7. Interacción con el entorno nacional e internacional; 8. Aportes de la investigación, innovación, el desarrollo tecnológico y la creación asociados al programa académico; 9. Bienestar de la comunidad; 10. Medios educativos y estrategias de aprendizaje. 11. Organización, administración y financiación de programa académico, y 12. Recursos físicos y tecnológicos.

CEIPA tiene la metodología de la autoevaluación que tiene diferentes etapas, una de ellas la ponderación y gradación de los factores, y esta etapa está alineada con los lineamientos del CNA. Si un factor obtiene una calificación mayor o igual a 4.5 a 5, menor de 4.5 hasta 4.0 y así sucesivamente, hay un resultado y la instrucción de los que se debe hacer. El de 4.5 a 5.0 ese significa pleno y en casi todos los factores cumplimos pleno, en los otros factores cumplimos alto y hay un factor en el que no cumplimos ni pleno ni alto y es el factor de egresados que cumplimos aceptable. En los que se ubican en pleno y alto, nos invitan que hagamos planes de mantenimiento, y el factor que está aceptable nos indica que hagamos planes de mejora. En egresados se debe mejorar, la participación y el acompañamiento de esta población y un área que se encargue de este proceso. En el documento se muestra el proyecto que está en marcha con Alumni a cargo de la Dirección de Servicios. El resto de factores están presentados mostrando como se cumple y las estrategias de mantenimiento y optimización.

## ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Los miembros del Consejo plantean las inquietudes las cuales son resueltas por la Líder Tatiana Vélez.

**Decisión:** El Consejo Académico aprueba por unanimidad el documento con fines de Re acreditación de Administración Humana presentado por Tatiana Vélez.

### 4. SOLICITUD DE ESTUDIANTE XXXXX

Yesica Mena presenta el caso. Es una estudiante de especialización que se encuentra inscrita a grados y ella por proceso de Idoneidad Profesional se le aplica el Acuerdo 006 de 2021 y debe cursar dos créditos del nuevo plan de estudios. La estudiante estuvo inscrita en el periodo anterior que fue para la titulación de abril en el cual la Líder Lizeth le sugirió el Núcleo de Desarrollo de Engagement, pero ella posteriormente dijo que ella consideraba que no debía cursarlo porque tiene experiencia laboral en comfenalco en este tema. Para el momento que envió respuesta ya se había cerrado el proceso de grados. En esta oportunidad ella le solicita al consejo que le tengan en cuenta su experiencia laboral en el núcleo que inicialmente se le sugirió cursar como actualización de conocimientos. Entonces, en un primer momento fue Desarrollo de Engagement, luego ella habló de la experiencia que tiene y se le dijo que cogiera cualquier otro núcleo específico del programa de especialización, pero ella se sostiene que le reconozcamos la experiencia del primer núcleo que se le sugirió.

Víctor Saldarriaga explica que en este caso como en todos se está aplicando el procedimiento contenido en el Acuerdo de Idoneidad Profesional y con base en esto y su experiencia se le indicó que debía cursar un núcleo de dos créditos. En resumen, la estudiante lo que solicita es que no se le aplique el Acuerdo 006 de 2021. Lizeth Villada expone la trazabilidad del caso evidenciando que en el presente caso se dio un cambio sustancial del plan de estudios y han pasado más de tres años.

**Decisión:** Analizado el caso, el Consejo Académico confirma la decisión de Posgrados.

### 5. DERECHO DE PETICIÓN

La profesora Lizeth presenta este caso al Consejo con la trazabilidad realizada por Posgrados. El Business Simulator de la cohorte a la que pertenece la estudiante fue en noviembre de 2021. Por razones médicas debidamente acreditadas no participó en el Business Simulator. Desde posgrados se le plantearon tres alternativas, la primera era la suspensión de matrícula, la segunda alternativa era que no participara en el Business Simulator y verlo con la otra cohorte lo cual retrasaba su fecha de grado, y la tercera alternativa propuesta era no participar en el Business Simulator y una vez se encontrara mejor de salud, cumplir con todos los entregables de manera individual del Business Simulator. La cohorte a la que pertenece la estudiante terminaba en marzo de este año. Ella decidió no radicar los soportes de la situación médica que se le presentó y escogió la alternativa de realizarlo individualmente, lo cual debería haberlo hecho en enero o febrero del año en curso, sin embargo, solo se comunicó con la Institución el 4 de marzo y pidió el 9 de marzo por correo electrónico autorización para iniciar el Business Simulator de manera individual. El profesor Francisco es quien estuvo en permanente comunicación con la estudiante. Para la fecha en que la estudiante se comunicó con la institución, la opción viable era que hiciera la actividad con la otra cohorte en el mes de julio, a lo cual no estuvo de acuerdo y por esa razón pide que se le permita la opción elegida por ella inicialmente para poder graduarse en julio.

**Decisión:** El Consejo Académico decide por unanimidad no acceder a la solicitud de la estudiante y en consecuencia deberá realizar en Business Simulator en el mes de julio.

**ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL**

**6. PROPOSICIONES Y VARIOS**

Lu Adriana Lopera informa que el día de ayer se inició el programa de Ceipa Bilingüe, se inició con dos cursos, el primero con 13 personas y el curso 3 con 9 personas .

Para constancia se firma la presente acta por el presidente encargado y la secretaria General



\_\_\_\_\_  
**DIEGO MAURICIO MAZO CUERVO**  
Presidente



\_\_\_\_\_  
**VALENTINA LLERAS PATIÑO**  
Secretaria